



BOLETÍN DE PRENSA

Medio informativo oficial de **Indeportes Antioquia**



Medellín, Antioquia, jueves 15 de junio de 2023

Boletín de prensa N°. 49-2023

La Asamblea Departamental de Antioquia aprobó, en segundo debate, la nueva Política Pública del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y la Educación Física

- Durante la sesión, el gerente de Indeportes Antioquia, Carlos Ignacio Uribe Tirado, presentó tres proposiciones relacionadas con el enfoque de desarrollo sostenible, los Juegos Nacionales y Paranales Urabá 2027 y la alineación con la Agenda Antioquia 2040, siendo aprobadas por la corporación.
- La nueva Política Pública incluye seis componentes y líneas estratégicas enfocadas al fomento y desarrollo deportivo, a los altos logros, la infraestructura, gobernanza, gestión del conocimiento y transversalidad desde la inclusión, la diversidad y la comunicación.
- Una vez verificado y consolidado el texto final de la Ordenanza 05 del 5 de mayo de 2023, pasará a la sanción del Gobernador de Antioquia, Aníbal Gaviria Correa.



Carlos Ignacio Uribe Tirado, gerente de Indeportes Antioquia, y Óscar Raúl Flórez Vélez, jefe de la Oficina Asesora de Planeación de Indeportes Antioquia, durante el segundo debate en el recinto de la Asamblea Departamental de Antioquia. Foto: Andrés Esteban Marín – Indeportes Antioquia.

Medellín, Antioquia (Oficina de Prensa Indeportes Antioquia 49-2023). En un segundo debate, la Asamblea Departamental de Antioquia aprobó por amplia mayoría la nueva Política Pública del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y la Educación Física de Antioquia. El proyecto de Ordenanza fue discutido y votado el jueves 15 de junio de 2023, con un resultado de 15 votos positivos y uno negativo.

En la sesión, el gerente de Indeportes Antioquia, Carlos Ignacio Uribe Tirado, presentó tres proposiciones para incluir en el proyecto: enfoque de desarrollo sostenible, los Juegos Nacionales y Paranales Urabá 2027 y la Agenda Antioquia 2040, con su visión, pilares y estructura programática.

Visión 2040: Antioquia corazón verde de América.
Equitativa, educada, competitiva, sostenible, multicultural y en paz.



Asimismo, Uribe Tirado resaltó este ejercicio de discusión y comentó: “las modificaciones fueron la construcción de la Asamblea de Antioquia en el momento de la socialización de la Política Pública y quiero reconocer el trabajo de la asamblea en pleno”.

La nueva Política Pública del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y la Educación Física de Antioquia incluye líneas estratégicas enfocadas al fomento y desarrollo deportivo, altos logros, infraestructura, gobernanza, gestión del conocimiento y transversalidad desde la inclusión, la diversidad y la comunicación.

“Fue un trabajo destacado, el cual se realizó en las nueve subregiones de Antioquia. Es el resultado de un esfuerzo. Considero que esta es la parte inicial del gran reto que se enfrentará con la implementación”, expresó Óscar Raúl Flórez Vélez, jefe de la Oficina Asesora de Planeación de Indeportes Antioquia.

Indeportes Antioquia, como ente deportivo departamental, ha liderado este proceso con el apoyo académico del Instituto de Educación Física y Deporte de la Universidad de Antioquia.

Ahora, tras una verificación y consolidación del texto final de la Ordenanza 05 del 5 de mayo de 2023, que establece los nuevos lineamientos de esta política y deroga la Ordenanza 24 de 2011, pasará a sanción del Gobernador de Antioquia, Aníbal Gaviria Correa.

El camino para la nueva Política Pública

En un primer momento, se realizó un análisis situacional y se evaluó el estado actual de la Política Pública, a través de un diagnóstico que incluyó la revisión de los indicadores obtenidos durante los años de implementación de la Ordenanza 024 de 2011. Se llevaron a cabo diversos encuentros y diálogos con la ciudadanía, tanto a nivel subregional como institucional, con el objetivo de co-construir una visión integral de las nuevas realidades y requerimientos del sector.

De los encuentros subregionales con actores del sector deportivo se realizaron, tres en Indeportes Antioquia, uno con las secretarías y gerencias de la Gobernación de Antioquia, dos con la Mesa del Deporte G-10+ y uno con colectivos de nuevas tendencias. Asimismo, se identificaron más de 45 actores en Antioquia, y se establecieron canales de diálogo y participación con la ciudadanía, y representantes del sector, tanto presenciales como virtuales, además de una amplia divulgación a través de los medios de comunicación.

En un segundo instante, se definieron los temas prioritarios de la agenda pública en áreas como el fomento deportivo, los altos logros, la infraestructura, la articulación intersectorial y los mecanismos de financiación. Estos aspectos se alinean con la Visión 2040 del departamento, que busca una planificación futura acorde con los desafíos y necesidades de Antioquia.

El tercer momento consistió en la presentación del proyecto de Ordenanza ante la Asamblea Departamental de Antioquia. En esta socialización, realizada el miércoles 17 de mayo, se expusieron los avances logrados y las propuestas planteadas en la actualización de la Política Pública del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y la Educación Física de Antioquia.

El proceso de aprobación por parte de la Asamblea Departamental de Antioquia se realizó a través de dos debates. El primero tuvo lugar el 23 de mayo en la Comisión Tercera. Y el segundo, que concluyó el jueves 15 de junio de 2023 con su aprobación.